ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**289-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la gestión del Grupo Territorial, en la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales, así como apoyo administrativo, en la jurisdicción determinada, conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar en la gestión de las estrategias que promuevan la implementación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial que permitan fortalecer los procesos de acompañamiento y apoyo a la población objeto en los diferentes procesos misionales, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para esta obligación, se han generado espacios con el Coordinador, el equipo primario para revisar las estrategias de la vigencia 2022: **Enero 13.** Reunión con los profesionales reintegradores y facilitadores que iniciaron contrato, frente a lineamientos de la atención. **Enero 20.** Reunión con el Coordinador y equipo de la sede Barrancabermeja, frente a la apertura 2022, y los nuevos roles, del GT Santander Magdalena Medio. **Enero 24**. Reunión con el Coordinador y equipo primario, donde se revisaron temas como: actores externos, convenio ESSA, convenio Nacional de Chocolates - Cacao, Iniciativas Comunitarias, proyectos productivos. **Enero 26.** Reunión con la Asesora de Ruta, para distribución de la población asignada a los Profesionales Reintegradores y Facilitadores.
2. Acompañar a los profesionales misionales en la formulación de los planes de trabajo, afianzando la calidad técnica y la oportunidad de las gestiones y en concordancia con las metas trazadas para el Grupo Territorial.	Como Enlace de Coordinación. Se articularon acciones con la Asesora de Ruta, para el seguimiento del cargue de acuerdos mensual, adicionalmente se envia reporte al equipo de Profesionales Reintegradores de los planes de trabajo en elaboración, ejecución de los PPR y PPR-E activos. De igual forma, se revisan las gestiones que se requieren con la comunidad, la Institucionalidad, y el grupo familiar para el avance y cumplimiento de los acuerdos.
3. Apoyar en el seguimiento de los planes de trabajo concertados, y demás gestiones que se determinen en torno al cumplimiento de las metas del Grupo Territorial, emitiendo las alertas correspondientes con las respectivas recomendaciones.	En esta obligación: Se realiza reuniones de seguimiento a cargo de la Asesora de Ruta, con el equipo de Profesionales Reintegradores, adicionalmente se refuerzam los lineamientos técnicos. Se envia base de Reporte Alertas del Plan de trabajo, desde Articulación Territorial. Al finalizar el mes se envia base de los acuerdos que se encuentran en proceso, para evitar reportes extemporaneos.
4. Desarrollar y promover acciones estratégicas para incorporar el enfoque diferencial, étnico y de género en los planes, programas y proyectos implementados por el Grupo Territorial, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	En esta obligación: Dentro de las directrices impartidas, se promueven accciones desde el enfoque diferencial y de género; como reconocimiento de la diversidad de las características de las personas en proceso de reintegración, reincorporación, familia y comunidad; lo que permite acompañar de manera adecuada según sus singularidades y necesidades particulares, a través de espacios. En este marco se acompaña el Convenio 1193 de 2021: “Fortalecimiento de la Ciudadanía Activa de las Mujeres y Promoción de Escenarios de Participación en Estrategias de Reconciliación, Convivencia, Construcción de Paz y Ejercicios de No Repetición", y Mambrú: Estrategia de fortalecimiento de entornos protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
5. Apoyar las acciones de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	En esta obligación: A traves del equipo primario, se realizan acciones para el seguimiento del registro de atención y el cargue de acuerdos mensuales. Adicionalmente se revisa ” Resumen de Acuerdos” garantizando a la vez que este contenga la firma o huella de la PPR y la Firma del Profesional Reintegrador, de lo contrario soporte de acta y resumen de acuerdos sin firma de PPR dadas orientaciones de Articulación Territorial. **Enero 21.** Revisión con Asesora de Ruta y Profesional Reintegrador II, del Servicio No Conforme, por cargue de acuerdos de los meses octubre y noviembre de 2 PPR por cargue extemporaneo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**289-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la gestión del Grupo Territorial, en la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales, así como apoyo administrativo, en la jurisdicción determinada, conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

6. Apoyar al Coordinador del Grupo Territorial, en la implementación de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad en los grupos de trabajo.	En esta obligación: **Enero 24.** Reunión con el Coordinador y equipo primario, se socializan posible proyección de indicadores del Plan de Acción Territorial, para generar acciones encaminadas al cumplimiento teniendo en cuenta las directrices, los roles al interior del Grupo Territorial, que permitan el engranaje y la consolidación de aportes para lograr las metas establecidas. **Enero 31.** Reunión con el equipo de la sede Magdalena Medio, para orientar lineamientos de atención, procesos comunitarios y productivos.
7. Promover y acompañar escenarios de participación donde confluyan actores estratégicos del sector público, sector privado, la sociedad civil y actores internacionales que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad y atendiendo los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.	En esta obligación participe de las jornadas: **24 Enero.** Reunión con Coordinador OIM para seguimiento de Agendas Territoriales. **25 Enero.** Reunión de la estrategia Mambrú, con el fin de planear las acciones a llevar a cabo en el 2022. **25 Enero.** Reunión seguimiento UNAD convenio 1584 de 2021 maestro itinerante. **25 Enero.** Reunión seguimiento ITC Escuelas de Formación Artística y Cultural con el actor Celsia. **26 Enero.** Reunión con la ESSA para la coordinación de la implementación del Convenio Interadministrativo 1697 del 2021. **26 Enero.** Reunión con la Misión de Verificación de la ONU. **27 Enero.** Reunión con el equipo de comunidades de nivel central y la OIM para revisar factores de contexto relacionados con la implementación de la iniciativa comunitaria agendas territoriales en la vereda San Francisco, Yondó, Antioquia. **27 Enero.** Reunión seguimiento proceso de contratación de la población con Alianza Soluciones. **31 Enero.** Reunión con el Secretarío de Educación de la alcaldia de Yondo, con el fin de dar respuesta a la solcitud de la comunidad de acompañarlos en la gestión de conseguir el mejoramiento de la institución educativa de la vereda San Francisco.
8. Identificar, gestionar y participar en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, en articulación con lo establecido en la materia.	En la sede Magdalena Medio, se proyectan a desarrollar 4 Iniciativas Comunitarias, en los diferentes municipios de cobertura del GT: En la Línea: Fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento (4) Iniciativas: 1. Escuelas de Formación Artística y Cultural, 2. Niños y niñas gestoras de paz. En la Linea: Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios (5) iniciativas: 1. Fortalecimiento del Consejo de Paz - Santa Rosa del Sur, 2. Comité de Mujeres. **27 Enero.** Reunión con equipo de Profesionales Reintegradores que acompañan las ITC, Asesora de Ruta, Profesional de Seguimiento, para lineamientos comunitarios.
9. Apoyar el seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente, en articulación con el profesional jurídico del mismo.	En esta obligación: Se revisa con el asesor juridico los procesos administrativos sancionatorios de la sede Magdalena Medio.
10. Apoyar el seguimiento de las gestiones que en materia administrativa se deban atender para el funcionamiento de la sede asignada, de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.	En esta obligación, con el profesional administrativo: Revisión de las expensas de reintegración y reincorporación. Revisión de los casos de Gestión Interna. Revisión de Informe de honorarios del equipo primario. **Enero 31.** Reunión presencial con el instructor del SENA contratado para la formación en Cacao en el municipio de Yondo, y la profesional administrativa para revisar los entregables (informes, planillas).
11. Apoyar el seguimiento de los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información.	En esta obligación: Se hace revisión aleatoria de la información registrada en SIRR, en el periodo se reviso; Informes de Justicia y Paz, fidelización de FA y FPT, revisión de la población objeto que continuará vinculada al convenio UNAD, Casos presentados en Gestión Interna.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**289-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la gestión del Grupo Territorial, en la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales, así como apoyo administrativo, en la jurisdicción determinada, conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

12. Asistir y participar en las diferentes reuniones, eventos, instancias y demás espacios que establezca el Coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al Plan Operativo establecido.	En esta obligación participe de las jornadas: **Enero 13.** Preparación Santander hoja de ruta. **Enero 21.** Reunión entrenamiento instrumentos caracterización individual y de grupo familiar Reincorporación. **Enero 24.** Reunión Priorización de Escenarios de socialización de la politica de reincorporación y reintegración. **Enero 24.** Reunión de Justicia y Paz.
13. Supervisar o apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Como Enlace de Coordinación, se apoyo en la implementación de los diferentes convenios que están vigentes: **19 Enero.** Reunión para socializar los anexos de las obligaciones contractuales de la Enlace de Reincorporación. **26 Enero.** Reunión con la ESSA para la coordinación de la implementación del Convenio Interadministrativo 1697 del 2021. **28 Enero.** Reunión de la Compañía Nacional de Chocolates con el fin de coordinar y organizar la planeación logística de la visita programada para el 18 de febrero.
14. Realizar o participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como la veracidad de los datos registrados.	En esta obligación: **12 Enero.** Apoyo respuesta de PQRSD / Solicitud de Certificado participantes obra civil sector los Guayabos. **17 Enero.** Envio actualización directorio GT 2022. 21 Enero. Envio insumos respuesta PQRSD / Solicitud de ART frente a Proyecto Producivo Colectivo. **24 Enero.** Envio observaciones a la Propuesta Plan de Fortalecimiento Iniciativas Locales Juveniles - Mambrú Barrancabermeja. **24 Enero.** Envio solicitud de Información Gobernación de Santander. **26 Enero.** Envio relación de las PPR-E que han perdido empleo por atender asuntos judiciales. **27 Enero.** Revisión de informe de honorarios mensual e informe final del equipo primario sede Barrancabermeja. **28 Enero.** Envio Fichas de Priorización Revisadas-Agendas Territoriales.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación: **12 - 31 Enero.** Diligenciamiento del registro de las condiciones de salud. Seguimiento a Profesionales Reintegradores y Facilitadores frente a dia de atención. Distribución con la Asesra de Ruta de la población asignada a la sede Magdalena Medio a los Profesionales Reintegradores y Facilitadores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FOSYGA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Enero 31 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"